

DECRETO ALCALDICIO - N° 002062'

Casablanca, **29 SET. 2011**

VISTOS:



1.- La necesidad de que el funcionario Municipal de la Dirección de Recursos Humanos pueda participar en Seminario organizado por la Sociedad de Capacitación La Araucanía (CAPACIT) denominado **"GESTION DE RECURSOS HUMANOS: ASPECTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y NORMATIVA DE RESPALDO "** a efectuarse entre los días 05 y 08 de Octubre del 2011 en la Comuna de Iquique.

2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.

3.- Lo establecido en el Artículo 8, letra d de la Ley N° 19.886 (Unico Proveedor).

4.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6,10 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Autorizase al funcionario de planta, Don **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, cédula de identidad N° 10.525.143 - 2, Jefatura, Grado 11°, para que asista al Seminario Organizado por CAPACIT en la Comuna de Iquique, los días 05 al 08 de Octubre del presente año-

II.- Procédase a cancelar a la Sociedad de Capacitación La Araucanía (CAPACIT), Rut N° 89.102.300 - 6, la suma de \$ 395.000 por concepto de Inscripción del participante en el referido seminario.-

III.- Imputese El cumplimiento del presente decreto Sub titulo 22 item 11 asignación 002 "Cursos de Capacitación "del presupuesto Municipal vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca